ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 134 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y EL MUNICIPIO DE TESALIA,

OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS INTERADMINISTRATIVOS ENTRE LOS MUNICIPIO DE PAICOL Y TESALIA PARA CONTRIBUIR AL DESEMPEÑO Y PERMANENCIA EN LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DESDE LA PRESTACIÓN OPORTUNA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES ADSCRITOS AL SENA Y UNIVERSIDADES CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA**
CONTRATISTA	**MUNICIPIO DE TESALIA**
NIT	800.097.176-6
REPRESENTANTE LEGAL	**OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA**
CC	79.965.091 de Bogotá D.C.
ACTA DE INICIO	03 de septiembre de 2024
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución es de tres (03) MESES del calendario estudiantil, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo en ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que, si llegado el 31 de diciembre del año 2024
VALOR DEL CONTRATO	**TOTAL, CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000.oo) M/CTE;** discriminados así: **APORTE DEL MUNICIPIO DE PAICOL: OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000. 000.oo)** DE CONFORMIDAD CON EL PREPUESTO ANEXO AL PRESENTE CONVENIO, CORRESPONDIENTE AL TRANSPORTE PAICOL-LA PLATA Y LA PLATA-PAICOL. **APORTE MUNICIPIO DE TESALIA: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000.oo)** REPRESENTADOS EN LOGISTICA ADICIONAL, APOYO OPERATIVO, BIENES Y SERVICIOS.
FORMA DE PAGO	El pago será mensualizado de acuerdo a la presentación de cuenta de cobro y registro de estudiantes transportados diarios por el municipio de Tesalia. Una relación completa de las actividades ejecutas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado. a) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del Convenio. b) Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, certificaciones de pagos, entre otros). Parágrafo Primero. Los pagos se realizarán, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del Convenio, presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del Convenio, y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

CDP N°	2024000366 del 13/07/2024
RP N°	2024000614 del 31/08/2024
CÓDIGO RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS	2023415180009
NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE PAICOL**

En el Municipio de Paicol Huila, el día tres (03) de septiembre de 2024, se reunieron, **DERLY CONSTANZA SILVA RAMIREZ,** secretaria de la familia y desarrollo social, en calidad de Supervisora y **el MUNICIPIO DE TESALIA** representada legalmente por **OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA** en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 134 DE 2024,** dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.

DERLY CONSTANZA SILVA RAMÍREZ
Secretaria de la Familia y desarrollo social
Supervisora

MUNICIPIO DE TESALIA
R/L OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA
Contratista

Proyectó: ***Leidy Yurany Chavarro Ardila***
apoyo Sec. Familia y Desarrollo social